

[www.INCOPESCA.go.cr/](http://www.INCOPESCA.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
<b>044-2015</b>	<b>09-10-2015</b>	<b>CF - DRL</b>	<b>INMEDIATO</b>

Considerando

1-Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo AJDIP/400-2015, se recibe Informe del Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, sobre si existen las condiciones apropiadas para llevar a cabo la FERIMAR Caribe 2015, en la Ciudad de Limón, dado que no se cuenta aún con los permisos de salud correspondientes, para lo cual se deben cumplir con unos 14 requisitos, entre los más puntales, se tienen: a- La autorización del Ente dueño del lugar donde se va a realizar, en este caso la Municipalidad de Limón; b- Acuerdo municipal o contrato para poder realizar la Feria ahí, c- Croquis elaborado por un Ingeniero, donde se estime la cantidad de gente que va a llegar, donde se ubicarán las baterías sanitarias, los lavatorios, los servicios de socorro, d- Plan aprobado por la Comisión de Emergencia, e- La inclusión de cuantos profesionales en salud van a estar atendiendo posibles emergencias –con nombres y apellidos, f- Cuántos funcionarios de la Fuerza Pública van a estar en el evento para garantizar la seguridad, g- Nombres y apellidos de quienes expondrán productos pesqueros. Toda esta información debe ser remitida al Ministerio de Salud, para su revisión y posterior aprobación.

2-Manifiesta el Director General Técnico, que con esos requisitos no cree posible que la autorización se obtenga antes del 17, fecha en la cual está programada la Feria.

3-Señala la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, que a falta de ocho días para que se de ésta actividad, y con la información suministrada por don Antonio Porras Porras, lo más razonable en aras de garantizar el éxito de esta actividad, es se traslade ésta Feria, para una fecha próxima, en el mes de noviembre.

4-El Sr. Presidente Ejecutivo con sustento en las argumentaciones vertidas por el Director General Técnico y la Directora Rodríguez Muñoz, solicita a los Sres. Miembros de esta Junta Directiva, valorar el traslado de la FERIMAR para el mes de noviembre, girando las directrices pertinentes a efecto que se logre realizar una Feria exitosa en beneficio del sector pesquero limonense, que mucho está necesitando este tipo de actividades.

5-Escuchadas las argumentaciones vertidas y en aras buscar la realización de la FERIMAR en las mejores condiciones posibles, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Por las consideraciones establecidas en los considerandos precedentes, se suspende la celebración de la FERIMAR Caribe programada para el viernes 17 de octubre, trasladando su celebración para una fecha posterior en un tiempo razonable, de conformidad con las recomendaciones que vierta la Comisión Organizadora.

2-Requerirle a la Comisión Organizadora la presentación de un Informe sobre lo que se estaba realizando, con los responsables que se habían determinado.

3-Que esa Comisión defina de su seno, un Coordinador, y los acuerdos que se tomen sean comunicados de inmediato a la Presidencia Ejecutiva para información a la Junta Directiva.

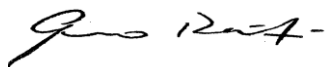
4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo  
**AJDIP/410-2015**



[www.INCOPECA.go.cr/](http://www.INCOPECA.go.cr/)



**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva